

## ANUNCIO

Resolución del Sr. Presidente del Consejo Comarcal de la comarca de Campo de Borja núm. 189, de 9 de mayo de 2008, referente a la aprobación y publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para la creación de una bolsa de coordinadores de deportes en la Comarca Campo de Borja.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para formar una bolsa de coordinadores de deportes en la Comarca Campo de Borja el pasado 6 de mayo de 2008.

HE RESUELTO:

**Primero.-Aprobar** la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, así como publicarla en el Tablón de Anuncios de esta Corporación y en su página web ([www.campodeborja.es](http://www.campodeborja.es))

### A)Aspirantes admitidos

APellidos y Nombre	DNI
ALBERICIO GALLARDO DAVID	73088545-L
CARCAS VERGARA EDUARDO	25190552-D
GONZALO PEREZ ALVARO	78747657-G
MADURGA SANCHEZ SANTIAGO	72983114-C
PARDO CASTELLOT FRANCISCO	72975157-K
PARDO CASTELLOT IGNACIO	72975158-E
SIGUIN HERNÁNDEZ JAVIER	17721974-Z

### B) Aspirantes excluidos.

NINGUNO.

**Segundo.-Lugar y fecha para el computo de meritos:** Comarca Campo de Borja , sito en C/ Nueva, 6 de Borja, el día 26 de mayo de 2008 , a las 9:00 h. Las pruebas se realizaran a las 10:30 h.

**Tercero.- Composición del Tribunal calificador:** El Tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

**-Presidente: D. Joaquin Reverter Masia y como suplente D. Federico Garcia Rueda.**

- Vocal 1º: D. Andrés Moreno Sánchez y como suplente D. Alfonso Muniesa Ferrero.
- Vocal 2º: Dª. Ruth de Rioja Marcos , coordinadora del Servicio Comarcal de Deportes.
- Vocal 3º: D. Antonio Lorente Gracia, Psicologo de la Comarca Campo de Borja.
- Vocal 4º. D. Manuel Abad Taus, técnico del Ayuntamiento de Borja, como suplente Dª. Rosana Castillo Salazar.
- Secretario: la Secretaria del Consejo Comarcal, Dª Yolanda Soriano García .

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, se publicarán en el Tablón de Anuncios de este Consejo Comarcal.

En cuanto a las causas de abstención de los miembros del Tribunal, y de su posible recusación se estará a lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Borja (Zaragoza), a 26 de mayo de 2008.

EL PRESIDENTE

Fdo: Sergio Pérez Pueyo